



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **768**
Proceso : Ejecutivo Mixto
Demandante : GMAC Financiera De Colombia SA
Demandado : Martha Cecilia Valencia Obando
Radicación : 76-400-40-89-001-**2014-00050-00**

La Unión Valle, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte actora los escritos allegados electrónicamente por la Secretaria de Movilidad de Bogotá, donde informan que se registró la medida cautelar decretada por la Secretaria de Transito de Cartago dentro del proceso coactivo 28189 en el vehículo de placas NBS183, propiedad de la demandada Martha Cecilia Valencia Obando, con la prelación de créditos establecida en la ley.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a36981b46e410a971db57530ae6ebec471cc361fee9fec0f26b1511539e6dd82

Documento generado en 29/03/2022 04:11:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>